



**CONVOCATORIA**  
**ENTRADA DEL CARNAVAL GRANDE DE SUCRE**  
**"BICENTENARIO 2025"**

El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, a través de la Secretaria de Turismo y Cultura, con el fundamental objetivo de recuperar, fomentar, preservar el carnaval Grande Sucreño, convoca a la "ENTRADA DEL CARNAVAL GRANDE DEL BICENTENARIO, bajo las siguientes bases:

**PRIMERO.- De los participantes.**

Podrán participar todas las confraternidades, comparsas, pandillas tradicionales y otras agrupaciones carnavaleras que estén previamente inscritas en el Comité de Confraternidades del Carnaval Grande de Sucre y registrar su participación para tal efecto.

**SEGUNDO.- De las categorías y Temática.**

Se tomará en cuenta en el marco de la temática Bicentenario: representaciones sobre acontecimientos representativos de la independencia de Bolivia. Misma que se aplicara para todas las categorías.

**2.1.- ALEGORÍAS ARTÍSTICAS**

Deberán expresarse bajo la temática Bicentenario relacionada los acontecimientos representativos de la independencia de Bolivia, mostrando ingenio, creatividad y la mecánica de la alegoría podrá ser elaborada artesanalmente y/o con material industrial o reciclado, sin sobrepasar los cuatro metros de altura, además, es obligatorio el ingreso de acompañantes debidamente uniformados con disfraces carnavaleras que expresen alegría, además de otros elementos, como pancartas u otros mensajes sobre la Cultura de Paz, prevención de violencia y cuidado de la integridad física, rechazo a la cosificación de las mujeres, rechazo del humor sexista entre otros.

**2.2.- COMPARSAS**

Se tomará en cuenta en el marco de la temática Bicentenario: representaciones sobre acontecimientos representativos de la independencia de Bolivia, al igual que la vestimenta, coreografía, alegría y la música correspondiente.

**2.3.- PANDILLAS TRADICIONALES**

En esta categoría se tomará en cuenta, la vestimenta, coreografía, alegría y la música característica de la época del carnaval de acuerdo a su región y tradiciones.

**TERCERO.- De la fecha, hora y recorrido.**

La entrada del Carnaval Grande se efectuará el día domingo 02 de marzo a partir de horas 10:30

El recorrido establecido es: Estadium Patria, Av. German Mendoza y Plazuela Aniceto Arce.

Los participantes que interfieran con el orden de ingreso y recorrido, serán descalificados automáticamente, sin derecho a reclamos.







Cada participante contará con un máximo de 10 minutos de participación durante su presentación en el palco principal.

**CUARTO.- De las inscripciones y el plazo.**

Las inscripciones están abiertas a partir del 10 de febrero, hasta el 27 de febrero de 2025 impostergerablemente. Se deja establecido, para constancia, que el orden de ingreso se determinará de acuerdo a la reunión ordinaria del Comité de Confraternidades.

Cada confraternidad, deberá registrar su participación en la Dirección Municipal de Cultura (Casa de la Cultura Simeón Roncal, calle Argentina N° 65) en horarios de oficina o a través del link. <https://carnaval.sucres.bo/>.

**QUINTO.- Del mensaje y los distintivos**

Se Participara bajo la temática referentes al Bicentenario de la declaración de la independencia de Bolivia, los participantes debidamente uniformados, deberán distinguirse con el nombre de la agrupación (con un pasacalle o cartelón), la categoría (alegorías, danzas y pandillas) que contengan mensajes de sensibilización, concientización o prevención, acumularán más puntaje en el proceso de calificación.

**SEXTO.- De los premios.**

<b>Categoría Alegorías</b>	Primer Lugar	10.000 Bs.
	Segundo Lugar	7.000 Bs.
	Tercer Lugar	4.000 Bs.
<b>Categoría Comparsas</b>	Primer Lugar	6.500 Bs.
	Segundo Lugar	4.500 Bs.
	Tercer Lugar	3.500 Bs.
<b>Pandillas Tradicionales</b>	Primer Lugar	6.500 Bs.
	Segundo Lugar	4.500 Bs.
	Tercer Lugar	3.500 Bs.
		50.000

**SÉPTIMO.- Del jurado calificador y la calificación**

El Jurado calificador estará constituido por destacadas personalidades cuyo veredicto será inapelable y se dará a conocer a la directiva de las fraternidades del carnaval 2025, una vez finalizada la actividad.

El Jurado calificador se reserva el derecho de declarar desierta cualquiera de las categorías que no cumplan con lo establecido dentro de la presente convocatoria.

Para la calificación se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

**7.1.- ALEGORÍAS**

Originalidad de la temática (Mensaje y tema)	40%
Mecánica e ingeniería	20%
Puntualidad	15%
Reciclaje	10%
Respeto al tiempo de presentación y participación	10%
Reseñas	5%





**7.2.- DANZAS / COMPARSAS**

Vestimenta	20%
Mensaje	15%
Coreografía	35%
Respeto al tiempo de presentación y participación	10%
Puntualidad	10%
Reseña	10%

**7.3.- PANDILLAS TRADICIONALES**

Vestimenta	25%
Puntualidad	10%
Coreografía	35%
Interpretación y mensaje	20%
Respeto al tiempo de presentación y participación	10%

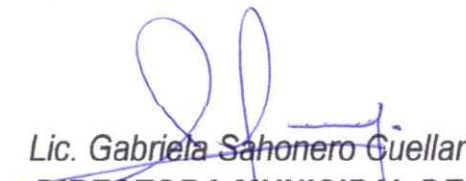
**OCTAVO.- De las sanciones.**


Funcionarios del G.A.M.S. encargados del evento y el Jurado Calificador, podrán determinar el retiro de participantes de las distintas categorías que se encuentren en estado de ebriedad, perturbando el orden de la entrada u otras conductas incorrectas como la impuntualidad de los participantes en el punto de partida o que los mismos estén creando retrasos y/o alteraciones entre otros, quedando descalificados automáticamente.

**NOVENO.- De la entrega de premios.**

La entrega de incentivos se efectuará el jueves 13 de marzo en un acto especial en la Casa Municipal de la Cultura.

Sucre, febrero 2025

  
Lic. Gabriela Sahnoro Cuellar  
**DIRECTORA MUNICIPAL DE  
CULTURA G.A.M.S.**

  
Ing. Roberto Aracena Rasguido  
**SECRETARIO DE TURISMO Y  
CULTURA G.A.M.S.**

